



## RESOLUCION. 12089 DE 2022

*Por la cual se inscribe a un educador en el Escalafón Nacional Docente y que se rige por el Decreto Ley 1278 de 2002.*

### EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE ARAUCA,

En uso de sus facultades y en especial las conferidas en el artículo 46 del Decreto 1278 de 2002, artículo 1 del Decreto 086 de 2002, artículo 1 del Decreto N° 427 de 2022 emanado por el despacho del gobernador de Arauca y

#### CONSIDERANDO:

Que los artículos 12 y 18 del Decreto 1278 del 19 de junio de 2002 reglamentario de la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001 y el artículo 3, parágrafo 1 del Decreto 2715 del año 2009, señala que la persona seleccionada por concurso abierto para un cargo docente o directivo docente, una vez aprobado el período de prueba por obtener calificación satisfactoria en las evaluaciones, adquiere los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el escalafón Docente.

Que mediante Decreto N° 406 del 28/02/2022, el Departamento de Arauca como ente territorial certificado para la administración de la educación, nombró en propiedad al educador **ERICK DE JESUS VILLAMIZAR HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía N° **1.098.772.524**, quien acredita título de Bachiller, ubicándolo en el grado BPC del Escalafón Nacional Docente.

Que mediante radicado N° ARA2022ER005197 del 12/07/2022 el docente presenta certificado de aprobación del curso Formación Permanente o en Servicio para profesionales no licenciados, impartido por la Fundación Universitaria Juan D Castellanos.

Que el educador supero satisfactoriamente la evaluación de periodo de prueba según valoración de competencias y desempeño en las áreas funcionales y comportamentales, obteniendo un puntaje de 86,7.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO INSCRIBIR** al educador **ERICK DE JESUS VILLAMIZAR HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía N° **1.098.772.524**, en el grado BPC del Escalafón Nacional Docente.

**ARTICULO SEGUNDO** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación ante la Secretaria De Educación Departamental De Arauca.





**RESOLUCION. 12089 DE 2022**


Por la cual se inscribe a un educador en el Escalafón Nacional Docente y que se rige por el Decreto Ley 1278 de 2002.


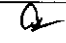
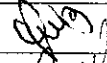
**ARTICULO TERCERO** Remitir copia del presente acto administrativo a la oficina de Nómina del área de Talento Humano para ser incluida en las novedades de personal.

**ARTICULO CUARTO** La presente resolución rige a partir de su expedición o cuando no halla recursos por resolver.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Arauca, a los 02 AGO 2022

  
**MARCELLIANO GUERRERO ALVARADO**  
Secretario de Educación Departamental

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Omar Camilo Nieves Florez	Aux. Administrativo	
Digitó:	Omar Camilo Nieves Florez	Aux. Administrativo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	Carmen Yiseth Garrido Blanco	Líder Área Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Edward Libardo Osorio Gelves	Líder Área Jurídica	